



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC
CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Ciudad de México, siendo las **13:20 horas**, del día 05 de **agosto** de **dos mil veintidós**, en el lobby del Auditorio de la Alcaldía Cuauhtémoc, estando presentes **Anallely Cruz Maya**, Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Asesor en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Presidente del Comité de Transparencia; **María Laura Martínez Reyes**, Jefa de la Unidad Departamental de Transparencia, Secretaria Técnica del Comité; **Oscar Montoya Pérez**, Director Jurídico, suplente del Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia; **Rafael Gutiérrez Arizmendi**, Subdirector de Servicios Generales, y Suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia; **Elizabeth Lampón Garduño**, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia; **Aldo Israel Hernández Ortega**, Subdirector de Enlace Administrativo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, y suplente del Director General de Obras y Desarrollo Urbano e Invitado del Comité de Transparencia; **Amado Rodea Balbuena**, Director de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos, suplente del Director General de Servicios Urbanos e Invitado del Comité de Transparencia; **Leonardo Vera Villalobos**; Director de Desarrollo y Fomento Económico, suplente del Director General de Desarrollo y Bienestar e Invitado del Comité de Transparencia; **Felipe Antonio Téllez Mejía**, Jefe de Unidad Departamental de Educativos, suplente de la Directora General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos e Invitado del Comité de Transparencia; **Antony Daniel Finan Hernández**, Director de Protección Civil, suplente del Director General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil e Invitado del Comité de Transparencia; **Horacio Jiménez Garfias**, Líder Coordinador, suplente del Coordinador de Ventanilla Única de Trámites e Invitado del Comité de Transparencia; **Víctor Manuel Gómez Eguiarte**, suplente de la Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana e Invitada del Comité de Transparencia; **Deyanira Reyes Rodríguez**, suplente del Director de Comunicación Social e Invitado del Comité de Transparencia; **María Eugenia Ramírez Espinosa**, suplente de la Directora de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital e Invitada del Comité de Transparencia; **Julieta Hernández Vázquez**, Secretaria Técnica del Concejo e Invitada del Comité de Transparencia y; **Laura Itzel Delgadillo Arenas**, suplente de la Directora de Coordinación Territorial Interna e invitada del Comité de Transparencia; el día 15 de julio del presente año se notificó mediante oficio a las Unidades Administrativas de esta Alcaldía la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del 2022, programada para el 20 de julio del 2022, misma que fue pospuesta debido a que no se contaba con el quorum legal solicitado para celebrar dicha sesión, por lo que se realizó nueva convocatoria para el día 05 de agosto del 2022, previa convocatoria, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2022 de este órgano colegiado;



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022

I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez verificado el quórum legal, se declaró iniciada la sesión y se dio lectura a los asuntos listados en el orden del día, el cual fue aprobado por mayoría de votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control:

II. INFORME DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES.

Con fundamento en el Artículo 90, fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se anexan resultados obtenidos de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondientes del 01 de enero al 30 de junio de 2022.

Durante los dos primeros trimestres del año 2022 se recibieron un total de 1, 594 solicitudes, de las cuales 1,513 son de Información Pública y 81 de Protección de Datos Personales.

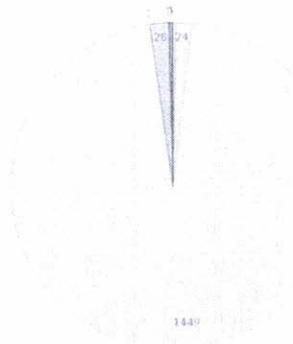
De las 1,513 solicitudes de Acceso a la Información Pública al día 18 de julio se encontraban en trámite 29, lo equivalente al 1.92%.

Asimismo, de las 81 solicitudes de Protección de Datos Personales, 1 se encuentra en trámite, representando un 1.10%.



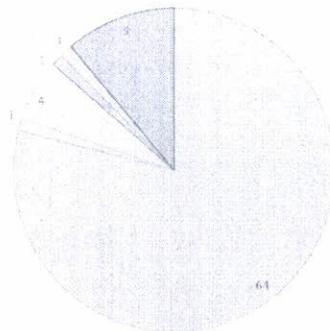
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022

Gráfico de barras que muestra el número de solicitudes de información pública y de datos personales.



- Solicitudes de información pública
- Solicitudes de datos personales
- Solicitudes de información pública y de datos personales
- Solicitudes de información pública y de datos personales
- Solicitudes de información pública y de datos personales
- Solicitudes de información pública y de datos personales
- Solicitudes de información pública y de datos personales
- Solicitudes de información pública y de datos personales

Gráfico de barras que muestra el número de solicitudes de información pública y de datos personales.



- Solicitudes de información pública
- Solicitudes de datos personales
- Solicitudes de información pública y de datos personales
- Solicitudes de información pública y de datos personales
- Solicitudes de información pública y de datos personales
- Solicitudes de información pública y de datos personales
- Solicitudes de información pública y de datos personales
- Solicitudes de información pública y de datos personales

Una vez presentado el informe en comento por parte de la Unidad de Transparencia, este órgano colegiado acordó con mayoría votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control:

ACUERDO 01-03SO-05082022

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe estadístico de solicitudes de información pública y de datos personales.

✓

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022

III. INFORME DE RECURSOS DE REVISIÓN

De conformidad con el artículo 90, fracción XIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual a la letra dice que el comité de transparencia tiene dentro de sus facultades el "Vigilar el cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones que emita el Instituto" (sic), se anexan los resultados en materia de Recursos de Revisión correspondientes del 01 de enero al 30 de junio de 2022.

Tomando en cuenta las 1594 solicitudes, se hace mención que vinculado a estas solicitudes se han presentado en el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2022, 60 recursos de revisión lo cual se traduce en el 3.76% del total de nivel de recurrencia.

Una vez presentado el informe en comento por parte de la Unidad de Transparencia, este órgano colegiado acordó con mayoría de votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control:

ACUERDO 02-03SO-05082022

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe estadístico de Recursos de Revisión.

IV. INFORME DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Reporte de la Unidad de Transparencia al 30 de junio de 2022, sobre las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 121, 122, 124, 141, 142, 143, 146, 147 Y 172 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en observancia a los nuevos lineamientos y metodología de evaluación del 08 de septiembre del 2021, que deben estar publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de la Alcaldía Cuauhtémoc. La información correspondiente al primer trimestre del 2022.

INDICES DE CUMPLIMIENTO	PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	POTAL DE LA ALCALDIA CUAUHTÉMOC PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 121	100%*	100%*
ARTÍCULO 122	100%	100%
ARTÍCULO 124	100%	100%



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022

ARTÍCULO 141	100%	100%
ARTÍCULO 142	100%	100%
ARTÍCULO 143	100%	100%
ARTÍCULO 144	100%	100%
ARTÍCULO 145	100%	100%
ARTÍCULO 146	100%	100%
ARTÍCULO 147	100%	100%
ARTÍCULO 172	100%	100%

A la fecha de la emisión de la primera convocatoria para esta sesión (18 de julio) se informó de un 98% de cumplimiento debido a que faltaba información por parte de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Administración, con respecto a la fracción XLIX (49) del Artículo 121 referente a la publicación del Catálogo de Disposición y Guía de Archivo Documental, la cual fue recibida el día 26 de julio, por lo que con esto se da total cumplimiento al artículo en mención, alcanzando así el 100% de cumplimiento.

Una vez presentado el informe en comento por parte de la Unidad de Transparencia, este órgano colegiado acordó con mayoría votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control:

ACUERDO 03-03SO-05082022

***PRIMERO.** Se toma conocimiento del informe estadístico de las Obligaciones de Transparencia Establecidas en los Artículos 121, 122, 124, 141, 142, 143, 146, 147 y 172 de la Ley de Transparencia, Acceso a La Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.*

V. ADHESIÓN EN LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Con base en el Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR. IP. 1564/2021**, interpuesto en contra de la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **0422000145721** del año 2021 y dando cumplimiento a lo ordenado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022

Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el cual instruyo que *“...a través de la Dirección de Presupuesto y Finanzas informe si los contratos únicos de productos y servicios bancarios se encuentran públicos en su portal de obligaciones de transparencia, y proporcione el vínculo para consultarlos, de conformidad con los artículos 121, fracción XXIX, y 209 de la ley de la materia...”*(Sic).

Dando continuidad se da por formalizada la adhesión a la Dirección de Presupuesto y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración, sobre las Obligaciones de Transparencia Establecidas en el Artículos 121, fracción XXIX, en la cual se requiere la publicación de *“...Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos...”* (Sic), y con respecto del Artículo 142, el cual establece que *“...Tratándose de concesiones, permisos, licencias o autorizaciones a particulares, la información deberá precisar: I. Nombre o razón social del titular; II. Concepto de la concesión, autorización o permiso; y III. Vigencia...”* (Sic), dichos artículos corresponden a la Ley de Transparencia, Acceso a La Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Considerando los Lineamientos y Metodología de Evaluación emitidos por el órgano garante, con fecha 08 de septiembre de 2021 y de acuerdo a la tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones Comunes, deberá publicarse y conservarse la información correspondiente a los ejercicios 2020, 2021 y el ejercicio actual.

En función de lo anterior, con lo que respecta al artículo 146, el cual establece que *“...Con el objeto de verificar que la información pública que recibe cualquier persona es la versión más actualizada, el sujeto obligado deberá difundir, dentro del primer mes de cada año, un calendario de actualización, por cada contenido de información y el área responsable. En caso de que no exista una norma que ya instruya la actualización de algún contenido, éste deberá actualizarse al menos cada tres meses. En todos los casos se deberá indicar la última actualización por cada rubro. El Instituto realizará, de forma trimestral revisiones a los portales de transparencia de los sujetos obligados a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este Título...”* (Sic). Esta Unidad de Transparencia está obligada a la actualización de las obligaciones que se publican en dicho artículo, por lo cual se entregó en medio magnético a cada unidad administrativa el calendario actualizado especificando el contenido de información y el área responsable con la adhesión de la Dirección de Presupuesto y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración, sobre las Obligaciones de Transparencia



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC
CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022**

Establecidas en los Artículos 121, fracción XXIX y 142 de la Ley de Transparencia, Acceso a La Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Una vez presentado la adhesión en las obligaciones de transparencia de la dirección de presupuesto y finanzas, sobre las Obligaciones de Transparencia Establecidas en el Artículos 121, fracción XXIX y el Artículo 142 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, este órgano colegiado acordó con mayoría votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control:

ACUERDO 04-03SO-05082022

PRIMERO. Este comité es competente para vigilar el cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones que emita el Instituto.

SEGUNDO. Se autoriza la Actualización de Obligaciones de Transparencia, concerniente a la adhesión de la Dirección General de Administración, sobre las Obligaciones de Transparencia Establecidas en los Artículos 121, fracción XXIX y 142 de la Ley de Transparencia, Acceso a La Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

TERCERO. Se instruye a la Dirección General de Administración publique y conserve la información correspondiente a los ejercicios 2020, 2021 y el ejercicio actual, del artículo 121, fracción XXIX y artículo 142 de la Ley de Transparencia, Acceso a La Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México..

CUARTO. Se toma conocimiento del calendario actualizado especificando el contenido de información y el área responsable con la adhesión de la Dirección de Presupuesto y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración, sobre las Obligaciones de Transparencia Establecidas en los Artículos 121, fracción XXIX y 142 de la Ley de Transparencia, Acceso a La Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

VI. INFORME DE DENUNCIAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

En atención al desahogo del sexto punto del orden del día se informa sobre el Reporte de la Unidad de Transparencia al 30 de junio de 2022, sobre las Denuncias Ciudadanas ante el Instituto de



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022

Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relativas a las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 121, 122, 124, 141, 142, 143, 146, 147 Y 172 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en observancia a los nuevos lineamientos y metodología de evaluación del 08 de septiembre del 2021.

DENUNCIA A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA				
N.º	EXPEDIENTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA INVOLUCRADA	TEMA DE LA DENUNCIA	ESTATUS DE LA DENUNCIA
1	Expediente INFOCDMX/DL T.044/2019	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	“OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 121 FRACCIONES XII (CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES), XVII (INFORMACIÓN CURRICULAR Y PERFIL DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA) XXX incisos A y B (INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN RESTRINGIDA Y LICITACIÓN)”	<ul style="list-style-type: none">• EN PROCESO DEBIDO A LA TEMPORALIDAD QUE VA DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2015 AL EJERCICIO 2019.• ATENDIDA SOLO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS• FALTA EL ACERCAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC
CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022**

2	EXPEDIENTE INFOCDMX/DL T.151/2021	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	"OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 121 FRACCIÓN VIII RELATIVA AL DIRECTORIO DE LOS CUATRO TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2021".	RESOLUCIÓN EN PROCESO DE ANALISIS POR PARTE DEL PLENO DEL INFOCDMX
---	---	---	--	---



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC
CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022**

<p>Expediente: 3 INFOCDMX/DL T.069/2022</p>	<ul style="list-style-type: none">• DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN• DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	<p>“LA ALCALDESA DE CUAUHTÉMOC, OMITI EN EL DIRECTORIO DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA ALCALDÍA SU NOMBRE COMPLETO: SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, PARA ÚNICAMENTE COLOCAR “SANDRA CUEVAS”; ASÍ COMO OMITIR EL FUNDAMENTO JURÍDICO, FUNCIONES Y DEMÁS INFORMACIÓN INHERENTE AL PUESTO, INCUMPLIENDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 121 FRACCIONES I, II, III, VIII, XVII”</p>	<p>RESOLUCIÓN EN PROCESO DE ANALISIS POR PARTE DEL PLENO DEL INFOCDMX</p>
---	---	--	---



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC
CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022**

4	Expediente: INFOCDMX/DL T.206/2022	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	"LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC TIENE VIVIENDO Y TRABAJANDO COMO CONTADORES PÚBLICOS QUE ES CASI IMPOSIBLE DENUNCIAR POR FRAUDE Y ROBO INVESTIGUEN A LA CONTADORA [...] POR LAVADO DE DINERO FRAUDE TRÁFICO DE MENORES FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y HOMICIDIO GRACIAS SUS FRAUDES HAY PERSONAS AFECTADAS COMPRA DE FACTURAS ALZAS"(sic).	DESECHADA POR EL PLENO DEL INFOCDMX; TODA VEZ, QUE EL DENUNCIANTE NO ATENDIO EN TIEMPO Y FORMA LA PREVENCIÓN.
---	--	---	---	--

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022

5	INFOCDMX/DL T.217/2022	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	"A CONTINUACIÓN QUIERO DENUNCIAR QUE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC INCUMPLE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, YA QUE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE INTERESES Y FISCAL DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS OBLIGADAS POR LEY NO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES. EN EL ARCHIVO EXCEL DISPONIBLE PARA DESCARGAS EN LA PÁGINA DE LA ALCALDÍA (HTTPS://TRANSPARENCIA.ALCALDIACUAUHEMOC.MX:81/CIUDADANO/OBLIGACIONES/). ASÍ QUE ADJUNTO RESALTANDO EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS QUE ME INTERESA CONSULTAR, PRESENTA LA MISMA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA.	RESOLUCIÓN EN PROCESO DE ANALISIS POR PARTE DEL PLENO DEL INFOCDMX
---	---------------------------	---	--	--

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page]



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC
CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022**

		<p>(HTTP://WWW.CONTRALORI A.CDMX.GOB.MX/COMBATE/ INDEXCOMBATE.PHP) EN DONDE PRESUNTAMENTE SE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE INTERESES Y FISCALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PERO AL HACER CLIC EN EL ENLACE O COPIARLO EN EL NAVEGADOR NO LLEVA AL DOCUMENTO O LA INFORMACIÓN REQUERIDA SINO A UNA PÁGINA GENERAL DE LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON DECLARACIONES HASTA EL AÑO 2020.</p> <p>ADEMÁS, EL MISMO ENLACE SE UTILIZA PARA TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA. OTRA ANOMALÍA QUE SE OBSERVA ES QUE SE HA OMITIDO EL SEGUNDO APELLIDO DE UN GRAN NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON LA LEYENDA #N/D O CON</p>	
--	--	--	--



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC
CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022**

		<p>ERRORES DE REPETICIÓN DE NOMBRE, POR EJEMPLO: EN LA FILA 324 SE LEE JOSE JUAN, DE APELLIDO PATERNO CUEVAS, Y APELLIDO MATERNO JOSE JUAN. LO MISMO SE REPITE DESDE LA LÍNEA 202 A LA 230 Y DE LA 319 A LA 347. CONSIDERO QUE AMBAS OMISIONES VIOLENTAN EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A CONOCER EL NOMBRE DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.”(SIC).</p>	
--	--	---	--

Una vez presentado el informe en comento por parte de la Unidad de Transparencia, este órgano colegiado acordó con mayoría votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control:

ACUERDO 05-03SO-05082022

PRIMERO. *Se toma conocimiento del informe estadístico de las denuncias ciudadanas ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relativas a las obligaciones*



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022

de transparencia establecidas en los artículos 121, 122, 124, 141, 142, 143, 146, 147 y 172 de la Ley de Transparencia, Acceso a La Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

VII. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2022

En este punto, se informa que se ha dado seguimiento al Programa Anual de Capacitación 2022 el cual tiene como objetivo, promover una cultura de transparencia en los servidores públicos de este sujeto obligado.

Dando seguimiento a una de las acciones concretas referente al tema de capacitación y en colaboración con la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se busca lograr el **Reconocimiento “100% Capacitado”**, esto tiene como finalidad incentivar a los sujetos obligados a que capaciten a su personal de estructura en materia de transparencia.

Derivado de los movimientos necesarios de personal, se insiste que se debe capacitar a los servidores públicos que integran la estructura y una vez concluidos los cursos, se deberá remitir las constancias correspondientes que los acrediten, los cuales son:

- Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
- Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México

Ambos en Línea a través de la plataforma virtual del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México CAVA.

Cabe señalar que durante el primer trimestre se recibieron constancias de los servidores públicos en activo, por lo que cada que se den movimientos y se generen nuevos ingresos, el personal en activo debe capacitarse en los cursos anteriormente mencionados y remitir la constancia correspondiente mediante oficio a la Unidad de Transparencia a más tardar el 01 de septiembre de 2022, dichos cursos se encuentran disponibles en la plataforma virtual del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, (CAVA).



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022

Se hace mención que mediante el diagnóstico "Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) 2022, Sujetos Obligados – CDMX", el cual tiene la finalidad de establecer las acciones de capacitación a desarrollarse para el ejercicio 2022, se analizó el tema y se solicitó la apertura de lugares en cursos y talleres en materia de transparencia y Datos Personales, a la fecha esta Alcaldía se encuentra en espera de la apertura por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México de que atienda dicha petición.

Una vez presentado el informe en comento por parte de la Unidad de Transparencia, este órgano colegiado acordó con mayoría votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control.

ACUERDO 06-03SO-05082022

PRIMERO. Promover la capacitación y actualización de las personas servidoras públicas o integrantes de las Unidades de Transparencia

- **SEGUNDO.** Se toma conocimiento del avance ejercido en el Programa Anual de Capacitación 2022 y las Unidades Administrativas se comprometen a remitir mediante oficio las constancias de los servidores públicos de estructura que aún no hayan acreditado los cursos "Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México_Línea" e "Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México_Línea", a más tardar el 01 de septiembre del presente año.

TERCERO. Se instruye a la Unidad de Transparencia para que dé seguimiento al Programa Anual de Capacitación ante el Órgano Garante en materia de información pública y de datos personales.

VIII. ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS

En atención al desahogo del octavo punto del orden del día y dando cumplimiento al artículo 172 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual establece que "...Cada Área del sujeto obligado elaborará un índice de la información que previamente haya sido clasificada como reservada, por Área responsable de la información y tema..." (sic), se ha recabado información de las clasificaciones establecidas como **Reserva** generadas en las sesiones de Comité de Transparencia de esta Alcaldía en Cuauhtémoc, en el periodo comprendido del



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022

último trimestre de 2018 al primer semestre de 2022; en este sentido la propuesta del Índice de Expedientes Reservados indica:

- ✓ Área que generó la información
- ✓ Características de la información
- ✓ Tipo de Reserva (completa o parcial)
- ✓ Fecha en que inicia y finaliza la reserva
- ✓ Justificación
- ✓ Plazo de reserva
- ✓ Partes que se reservan
- ✓ Prórroga (en su caso)

Derivado de lo anterior, la Unidad de Transparencia requisitó el formato 1S-2S_A121Fr43B_Indice-de-la-inform_2018-2020, con la información de las Reservas generadas durante el periodo antes señalado, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Con base en el Artículo 171. "...La información clasificada como reservada será pública cuando: **I. Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación; II. Expire el plazo de clasificación; o III. Exista resolución de la autoridad competente que determine que existe una causa de interés público que prevalece sobre la reserva de la información.**

Cuando el Instituto revoque la clasificación de la información, el Comité de Transparencia atenderá la resolución para hacerla pública.

Al clasificar información con carácter de reservada es necesario, en todos los casos, fijar un plazo de reserva.

La información clasificada como reservada, podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de tres años. El periodo de reserva correrá a partir de la fecha en que se clasifique la información. Esta será accesible al público, aun cuando no se hubiese cumplido el plazo anterior, si dejan de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación o previa determinación del Instituto.



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC
CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022**

Excepcionalmente, los sujetos obligados, con la aprobación de su Comité de Transparencia, **podrán ampliar el periodo de reserva hasta por un plazo de dos años adicionales, siempre y cuando justifiquen que subsisten las causas que dieron origen a su clasificación, mediante la aplicación de una prueba de daño.**

Para los casos previstos por la fracción II, cuando se trate de información cuya publicación pueda ocasionar la destrucción o inhabilitación de la infraestructura de carácter estratégico para la provisión de bienes o servicios públicos, y que a juicio del sujeto obligado sea necesario ampliar nuevamente el periodo de reserva de la información; el Comité de Transparencia respectivo deberá hacer la solicitud correspondiente al Instituto, debidamente fundada y motivada, aplicando la prueba de daño y señalando el plazo de reserva, por lo menos con tres meses de anticipación al vencimiento del periodo..."(Sic).

Dando continuidad resulta importante precisar que el Índice de Expedientes Reservados deberá ser actualizado de manera semestral por lo cual las Unidades Administrativas deberán remitir dentro de los primeros cinco días hábiles de los meses de enero y julio a la Unidad de Transparencia, mediante oficio la actualización del estatus de las Reservas que hayan generado. Como se mencionó anteriormente se debe considerar las causales de la reserva y la temporalidad que tenga cada una de ellas, esto con la finalidad de desclasificar mediante este comité, los expedientes que serán públicos, salvo la información reservada o confidencial que pudiera contener, cada asunto que este catalogado como reservado, lo anterior será publicado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Portal Ciudadano de la Alcaldía en Cuauhtémoc.

Una vez presentado el Índice de Expedientes Reservados, este órgano colegiado acordó con mayoría votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control:

ACUERDO 07-03SO-05082022

***PRIMERO.** Se toma conocimiento del Índice de Expedientes Reservados concerniente al periodo del cuarto trimestre de 2018 al primer semestre de 2022 y las Unidades Administrativas se comprometen a remitir dentro de los primeros cinco días hábiles de los meses de enero y julio de cada año a la Unidad de Transparencia, mediante oficio la actualización del estatus de las Reservas que hayan generado, siendo esta la única ocasión que se recibirá dicha información antes del 20 de agosto del presente año.*



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique el presente Índice al Órgano Garante en materia de información pública y de datos personales así como a las Unidades Administrativas de esta Alcaldía en Cuauhtémoc.

IX. SISTEMAS DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con los Artículos 17, 18, 22, y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, esta Unidad de Transparencia ha dado seguimiento a la revisión de los Sistemas de Datos Personales con los que cuenta cada una de las Direcciones Generales de esta Alcaldía.

En ese sentido, se han realizado mesas de trabajo con el fin de poder informar las observaciones pertinentes a cada uno de estos sistemas, los cuales se encuentran de la siguiente forma:

- La Dirección General Jurídica y de Servicios Legales, ya cuenta con observaciones realizadas por parte de la Dirección de Datos Personales, dependiente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, encontrándonos en espera de que nos haga llegar la atención de las mismas.
- La Dirección General de Desarrollo y Bienestar, cuenta con el Sistema de Datos Personales "Observatorio Ciudadano" el cual está en revisión por parte de la Dirección de Datos Personales, dependiente del Instituto antes mencionado, respecto a los demás sistemas de esa Dirección General, se está en espera de atención a las observaciones realizadas por parte de esta Unidad de Transparencia.
- Los Sistemas de Datos Personales de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, están por notificarse a la Dirección de Datos Personales, dependiente del Instituto antes mencionado para su revisión.
- La Dirección General de Gobierno, la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, la Dirección General de los Derechos Culturales, Educativos y Recreativos, así como la Subdirección de Centro de Servicios y atención Ciudadana y la Ventanilla Única de Trámites, cuentan con solo una revisión a sus Sistemas de Datos Personales por parte de esta Unidad de Transparencia, sin embargo estamos en espera de la atención de las observaciones realizadas.
- En cuanto a la Dirección General de Administración, estamos en espera de respuesta al oficio por el cual se les solicito la realización de una mesa de trabajo para la revisión y actualización de los Sistemas de Datos Personales de los que son responsables.

Asimismo se notifica el Calendario que se propone a las Unidades Administrativas para el seguimiento de los Sistemas de Datos personales:



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022

DIAS	ÁREA	SISTEMAS DE DATOS PERSONALES
15 y 16 de Agosto	Dirección General de Desarrollo y Bienestar	Jefas de Familia Reconocimiento para las Personas Cuidadoras. Becas Deportivas Apoyo Económico para la Atención en Materia de Salud de las Personas Transexuales, Transgénero, Intersexuales y Personas No Binarias. Combate al Rezago Educativo de las Infancias Indígenas. Enfermedades Crónico Degenerativas. Programa Social Brigada Alcaldía Cuauhtémoc. Consulta Pública 2020. Segunda Consulta Pública 2020. Programa de Capacitación Empresarial. Cédula de Registro de Usuarios de Servicios Comunitarios en Centros Comunitarios y Espacios Diversos.
18 y 19 de Agosto	Dirección General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos.	CENDIS Libreta de Registro de usuarios a Exposiciones de Arte en Casa de Cultura, Centros Culturales y Teatros. Cédula de Registro de Usuarios en Talleres de Iniciación Artística, Casas de Cultura, Centros Culturales y Teatros. Cédula de Inscripción a Usuarios a los Talleres de Artes y Oficios.
22 y 23 de Agosto	Ventanilla Única de Trámites. Centro de Servicios y Atención Ciudadana.	Sistema de Atención Ciudadana SACNET Solicitantes de Trámites, Avisos y Manifestaciones de la Ventanilla Única Delegacional
25 y 26 de Agosto	Dirección General Jurídica y de	Servicio de Asesoría Jurídica



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022

	Servicios Legales.	Certificados de Residencia
29 y 30 de Agosto	Dirección General de Gobierno	Administración de Mercados Permisos de uso de la Vía Pública Licencias y Autorizaciones de Funcionamiento de los Giros Mercantiles
1 y 2 de Septiembre	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil	Registro de Solicitantes de Alarmas Vecinales para la Seguridad Pública

Una vez presentado el seguimiento a los Sistemas de Datos Personales, este órgano colegiado acordó con mayoría votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control:

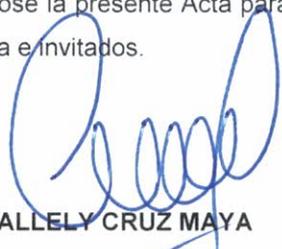
ACUERDO 08-03SO-05082022

***PRIMERO.** Este Comité es competente para instituir procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de los Sistemas de Datos Personales.*

***SEGUNDO.** Se acuerda que las Unidades Administrativas correspondientes den seguimiento, de acuerdo al calendario establecido por la Unidad de Transparencia referente a los Sistemas de Datos Personales.*

X. ASUNTOS GENERALES.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:57 horas, del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente Acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité, su Secretaria Técnica e invitados.


ANALLELY CRUZ MAYA

Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Director de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital, Presidente del Comité de Transparencia


MARÍA LAURA MARTÍNEZ REYES

Jefa de la Unidad Departamental de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC
CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022**

OSCAR MONTOYA PÉREZ

Director Jurídico, suplente del Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia

RAFAEL GUTIÉRREZ ARIZMENDI

Subdirector de Servicios Generales, y Suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia

ELIZABETH LAMPÓN GARDUÑO

Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia

ALDO ISRAEL HERNÁNDEZ ORTEGA

Subdirector de Enlace Administrativo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, y suplente del Director General de Obras y Desarrollo Urbano e Invitado del Comité de Transparencia

AMADO RODEA BALBUENA

Director de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos, suplente del Director General de Servicios Urbanos e Invitado del Comité de Transparencia

LEONARDO VERA VILLALOBOS

Director de Desarrollo y Fomento Económico, suplente del Director General de Desarrollo y Bienestar e Invitado del Comité de Transparencia

FELIPE ANTONIO TÉLLEZ MEJÍA

Jefe de Unidad Departamental de Educativos, suplente de la Directora General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos e Invitado del Comité de Transparencia

ANTONY DANIEL FINAN HERNÁNDEZ

Director de Protección Civil, suplente del Director General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil e Invitado del Comité de Transparencia



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAHTÉMOC
CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022**

HORACIO JIMÉNEZ GARFIAS
Líder Coordinador, suplente del Coordinador de
Ventanilla Única de Trámites e Invitado del Comité de
Transparencia

VÍCTOR MANUEL GÓMEZ EGUIARTE
Suplente de la Subdirectora del Centro de Servicios y
Atención Ciudadana e Invitada del Comité de
Transparencia

DEYANIRA REYES RODRÍGUEZ
Suplente de la Directora de Comunicación Social e
Invitada del Comité de Transparencia

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ ESPINOSA
Suplente de la Directora de Planeación del Desarrollo
y Gobierno Digital e Invitada del Comité de
Transparencia

JULIETA HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
Secretaria Técnica del Concejo e Invitada del Comité
de Transparencia

LAURA ITZEL DELGADILLO ARENAS
Suplente de la Dirección de Coordinación Territorial
Interna e invitada del Comité de Transparencia